



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

RESOLUCIÓN 512 DE 2019

(14 NOV 2019)

Por el cual se adopta el Código de Integridad en la E.S.E. CARMEN EMILIA
OSPINA

LA GERENTE DE LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA

En ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 943 de 2014 por medio del cual se actualiza para las Entidades Públicas el Modelo Estándar de Control Interno, MECI, uno de cuyos elementos de control es precisamente la adopción de Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos.

Es de precisar que la Circular Instructiva No. 045 del 1 de agosto de 2007 de la Superintendencia Nacional de Salud estableció el inicio y ejecución de los procesos de elaboración del Código de Ética (Conducta) y de Código del Buen Gobierno que han de asumir todos los actores del Sistema de Seguridad Social en Salud en Colombia, tal como se precisa en el Literal h del Artículo 40 de la Ley 1122 de 2007.

Teniendo en cuenta los requerimientos exigidos, la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA** mediante Resolución No. 293 del 29 de Setiembre de 2014 adoptó el Código de Ética y Buen Gobierno.

Que la Función Pública elaboró el Código de Integridad en el cual señaló que *“constituye una herramienta para ser implementada por las entidades públicas de la Rama Ejecutiva colombiana”*. Que, teniendo en cuenta los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y de la Política de Integridad, el Departamento Administrativo de la Función Pública desarrolló un ‘código general’ o ‘código tipo’ que denominó Código de Integridad, con las características de ser general, conciso y en el cual se establecieron unos mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del país, cada uno de los valores que incluyó el Código, determinó una línea de acción cotidiana para los servidores públicos, quedando compendiados cinco (5) valores así: **HONESTIDAD, RESPETO, COMPROMISO, DILIGENCIA, JUSTICIA.**

Que el proyecto de Código de Integridad fue analizado y estudiado por los integrantes de la Alta Dirección y los Funcionarios de la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA** por ser la construcción de este Código de competencia de la

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Zona Oriente Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Zona Sur Calle 2C No. 28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200
---	---	--	---

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



Administración y sus comentarios y sugerencias fueron tenidas en cuenta en la formulación del Código definitivo y ampliación en la formulación de principios.

Se debe replicar en nuestra entidad, que todos los servidores públicos son personas que con vocación y orgullo trabajan con mucho compromiso y calidez todos los días para servir y ayudar a los colombianos. Es por esto que el Código de Integridad de la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA** es muy importante ya que fortifica y consolida nuestra misión y visión institucional.

El Código de Integridad debe servirnos de guía, sello e ideario de conducta de cómo debemos ser y obrar como servidores públicos, por el hecho mismo de servir a la ciudadanía y comunidad en general de la ciudad de Neiva.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPTAR el Código de Integridad de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina de la Ciudad de Neiva, como documento referente que reúne los valores y mínimos de integridad homogéneos del Servidor Público que sirven como observancia para regir la aplicación de la gestión ética de los servidores públicos de la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, y que es promulgada en pro de toda la comunidad y grupos de interés de la ciudad de Neiva, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

El Código reúne los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia, integridad, servicio y justicia; cada uno de estos valores determina una línea de acción cotidiana para los servidores:

HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con Transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Soy honesto, esto es lo que hago:

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo y también se vale pedir ayuda.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Zona Oriente Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Zona Sur Calle 2C No. 28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200
---	---	--	---



- Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

Soy honesto, esto es lo que no hago:

- No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlas en un proceso en igualdad de condiciones.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

RESPECTO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Soy respetuoso, esto es lo que hago:

- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden.
- Soy amable todos los días, me esfuerzo por saludar a todos los que me encuentro y sonreír esa es la clave, siempre.
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro, hace parte de respetar la diferencia de pensamiento del otro.

Soy respetuoso, esto es lo que no hago:

- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos, usuarios, ni a otros servidores públicos.

COMPROMISO

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200



Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Soy comprometido, esto es lo que hago:

- Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún servicio de nuestra entidad o asunto del sector público.
- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

Soy comprometido, esto es lo que no hago:

- Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso, un orgullo y un honor de gran responsabilidad.
- No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.
- No mezclo los asuntos personales con mis funciones como servidor público.
- No desobedezco las directrices de superiores, ni las ordenes indicadas para el cumplimiento de las políticas y objetivos institucionales.

DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Soy diligente, esto es lo que hago:

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es valioso.

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

Soy diligente, esto es lo que no hago:

- No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.
- No permito que las obligaciones laborales se represen.

INTEGRIDAD

Actuó en coherencia con los objetivos de la Entidad y los siento como propios, estoy dispuesto a colaborar en lo que se requiera para superar las dificultades que se puedan presentar en la ESE, a un equipo de trabajo o a una persona, anteponiendo las metas e intereses comunes a mis intereses personales sin esperar nada a cambio.

Soy integro, esto es lo que hago:

- Siempre atiendo mi deber como servidor público y particular que desempeña una función pública en la entidad, evitando que mi interés particular afecte la realización del fin al que debe estar destinada la actividad estatal.
- Los conflictos de intereses en algunas oportunidades son inevitables y no se pueden prohibir, todos tenemos familia y amigos que eventualmente podrían tener relación con las decisiones o acciones de mi trabajo y, por lo tanto, informo y declaro de forma oportuna y voluntaria mi impedimento para actuar en estas situaciones. Cuando mi interés personal colisiona con los deberes y obligaciones del cargo que desempeño informo oportunamente y me declaro impedido.
- Me siento orgulloso de ser servidor público o particular que desempeña una función pública y actúo consecuentemente dentro y fuera de la entidad. Soy positivo frente a las dificultades que se presentan y las afronto evitando sobredimensionarlas.

SERVICIO

Dirijo mis acciones a la satisfacción de las necesidades de los usuarios de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la ESE.

«Servimos con Excelencia Humana»

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



Soy Servicial, esto es lo que hago:

- Despliego todas mis capacidades para procurar la respuesta a las necesidades planteadas por los usuarios de la ESE.
- Planifico mis acciones considerando las necesidades de los usuarios y ciudadanos en general.
- Doy respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios de conformidad con el servicio que ofrece la Entidad comprometida con la calidad, humanización e innovación.
- Establezco diferentes canales efectivos de comunicación con el usuario para conocer sus necesidades y propuestas, y me comunico de manera asertiva al usar un lenguaje amable por medio de relaciones cordiales con los compañeros y usuarios.
- Acepto y respeto las diferencias étnicas, culturales, de género e ideológicas y de cualquier otra índole, en aras de mantener una sana convivencia y dignificar a todas las personas.

JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Soy justo, esto es lo que hago:

- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

Soy justo, esto es lo que no hago:

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- No favorezco el punto de vista de ninguna persona o colectivo sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

«Servimos con Excelencia Humana»

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200



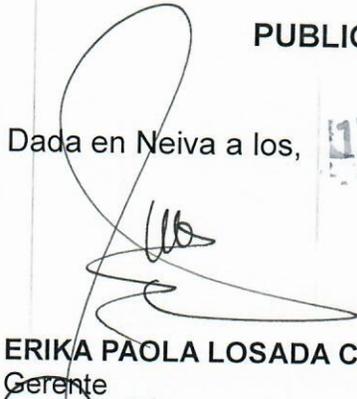
E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

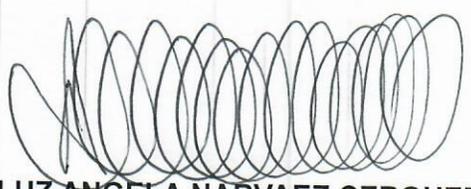
SEGUNDO: Ámbito de aplicación. Los principios y valores del Código de Integridad del Servicio Público, serán asumidos y cumplidos de manera consciente y responsable por todos los servidores públicos de la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA** en todos los niveles y jerarquías, sin perjuicio de las normas, códigos o manuales vigentes.

TERCERO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los, 14 NOV 2019


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano


PEDRO FELIPE ANDRADE MONJE
Asesor Jurídico ESE CEO


RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Profesional Jurídico Talento Humano
Revisó y Aprobó


Proyectó: **SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA**
Apoyo Profesional Talento Humano.

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781